



Disminución de Capital y Dividendo Provisorio.

Moneda–Carlyle III

Fondo de Inversión

Moneda–Carlyle IV

Fondo de Inversión

Moneda–Carlyle VII

Fondo de Inversión

Administrados por **Moneda S.A. Administradora General de Fondos**

Se comunica a los aportantes de **Moneda–Carlyle III Fondo de Inversión** (“MCIII”) y **Moneda–Carlyle IV Fondo de Inversión** (“MCIV”) que, conforme a lo dispuesto en los artículos 53° y 53° (bis), respectivamente, de los Reglamentos Internos de los Fondos, el directorio de la Sociedad Administradora aprobó realizar el pago de una disminución de capital por las sumas siguientes para cada fondo:

MCIII: USD 4.685.000 (cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América).

MCIV: USD 4.096.000 (cuatro millones noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de América).

Adicionalmente, se comunica a los aportantes de **Moneda–Carlyle VII Fondo de Inversión** (“MCVII”) que se realizará una distribución de dividendos provisorios, de acuerdo con lo que dispone el artículo 43° del Reglamento Interno del Fondo. El monto del dividendo provisorio asciende a la suma de **USD 7.004.000 (siete millones cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América)**.

Los montos indicados se pagarán a cada aportante, a prorrata de su participación en el fondo respectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, mediante transferencia a las cuentas corrientes instruidas oportunamente por los aportantes, a partir del día 04 de enero de 2022 para el fondo MCIV y a partir del día 06 de enero de 2022 para los fondos MCIII y MCVII.

Tendrán derecho al pago de la disminución de capital y a la distribución de dividendos provisorios indicados, según corresponda, los aportantes que figuren inscritos como tales en el registro de aportantes del fondo respectivo, al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.